

INSTRUCCIONES PARA LA CONVALIDACIÓN DE MÓDULOS EN CICLOS FORMATIVOS

Las enseñanzas en Artes Plásticas y Diseño se regulan en un 45% en el Ministerio de Educación y en un 55% en cada Comunidad Autónoma. Por este motivo, existen módulos o asignaturas que se deben solicitar al Ministerio de Educación en Madrid, y módulos que dependen de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Dentro de la Comunidad Autónoma andaluza, pueden tratarse de asignaturas que hayas cursado en cualquier centro educativo (Universidad, FP...) o bien módulos que sean de Ciclos Formativos que se hayan cursado en alguna Escuela de Arte de Andalucía.

Por lo tanto, tenemos tres tipos de solicitudes:

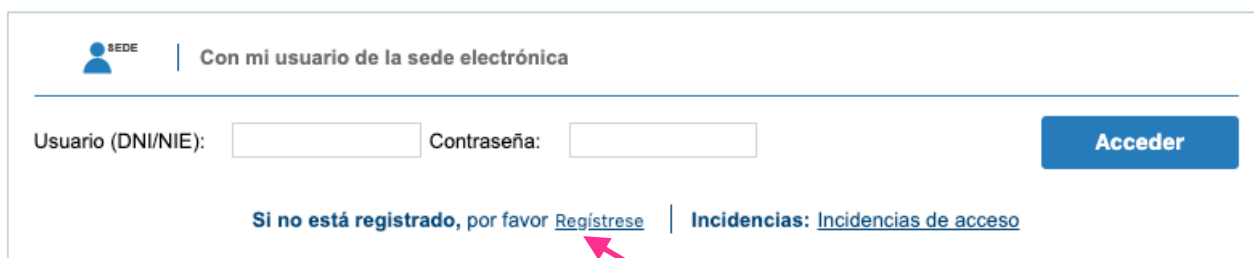
1. **Ministerio de Educación:** módulos correspondientes a los contenidos mínimos del Real Decreto.
2. **Consejería de Educación (Andalucía):** módulos específicos de nuestra Comunidad.
3. **Escuela de Arte:** módulos comunes cursados en Ciclos de la misma Familia Profesional, Formación y Orientación Laboral, y los que aparezcan en la tabla que está en la web y en la Conserjería para su consulta.

La solicitud de convalidación de módulos al Ministerio sólo se puede realizar de forma telemática a través del siguiente enlace: <https://sede.educacion.gob.es/portada.html>

Sede electrónica



Una vez accedes a la página, debes clicar en “Mis expedientes”.



Si no estás registrado, en el apartado “Con mi usuario de la sede electrónica”, debes clicar en “por favor Regístrese”. Te enviarán un correo electrónico con tu clave de usuario/a, y podrás acceder a los trámites (convalidaciones).

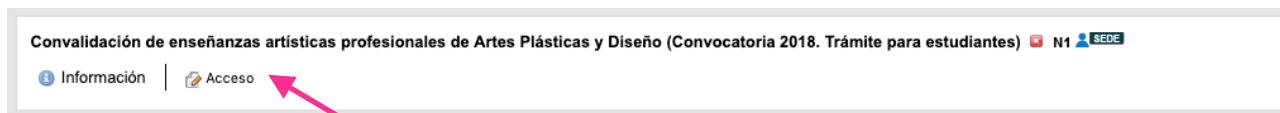
Búsqueda

Introduzca los criterios de búsqueda (utilice las comillas para realizar una búsqueda exacta del texto):



Cuando ya tengas tu usuario y accedas a la página, lo primero que verás será un buscador donde tienes que introducir el término de búsqueda “convalidación”.

Debes buscar las convalidaciones correspondientes a Artes Plásticas y Diseño.



Cuando pulses en acceso te aparecerá una página autorrellenable en la que debes introducir tus datos, los estudios en los que estás matriculado y los estudios cursados por los que quieres realizar la convalidación. Una vez rellenado **te aparecerá un desplegable con los posibles módulos a convalidar.**

Una vez cumplimentada toda la documentación, la debes imprimir y entregar en la oficina del Centro para darle el registro de salida al Ministerio. Esta solicitud debe ir acompañada de:

- Fotocopia del DNI
- Certificado Académico de los Estudios.
- Programa de las asignaturas cursadas.

Por este motivo, es muy importante, iniciar el proceso de convalidación en el MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

Aquellos módulos que no aparezcan en el desplegable del Ministerio, podrás solicitar su convalidación a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía o a la Escuela dependiendo del caso (descrito al inicio del documento).

Consejería de Educación: Para ello, debes cumplimentar la solicitud que puedes descargar de la página web:

https://escueladeartedesevilla.es/portada/wp-content/uploads/2012/11/SolicitudConvalidaciones_ANDALUCIA.pdf

Y entregarla rellena junto con:

- Fotocopia del DNI
- Certificado Académico de los Estudios.
- Programa de las asignaturas cursadas si son Licenciaturas o Grados.

Esta solicitud la tienes que entregar por duplicado en oficina para darle el registro de salida a la Consejería de Educación.

Escuela de Arte: Para las convalidaciones propias de la Escuela tienes que entregar la solicitud cumplimentada que puedes encontrar en nuestra página web:

https://escueladeartedesevilla.es/portada/wp-content/uploads/2012/11/SolicitudConvalidaciones_ESCUELA.pdf

La documentación que debes aportar en este caso es el **Certificado de notas**, si no hubieras cursado el Ciclo en la Escuela de Arte de Sevilla, sino en otra escuela andaluza. Si es de otra comunidad no las convalida la Escuela.

OBSERVACIONES:

- Las convalidaciones suelen tardar un mínimo de dos meses. La Escuela no se responsabiliza si el estudiante ha decidido no asistir a clase sin tener aún la resolución de su convalidación.
- Las convalidaciones siempre se realizan de un estudio de igual o superior nivel. Un grado medio no convalidará módulos de un grado superior.